



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 090-2017-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 15 de agosto del 2017

VISTO:

El Oficio N° 146-2017-GR.LAMB./CEF, Reg. SISGEDO N° 03125284, de fecha 15 de agosto del año 2017, del Consejero Regional José Manuel Díaz Periche, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque de fecha 14.08.17, el Consejero José Manuel Díaz Periche solicita poner en consideración ante el pleno del Consejo Regional expresar su mas cálido saludos y felicitación a La Institución Educativa Federico Villarreal, del distrito de Chiclayo, región de Lambayeque, por motivo de celebrar su Septuagésimo Quinto Aniversario – Bodas de Brillantes.

Que, el 2 de Junio de 1941, en la ciudad de Chiclayo, durante el gobierno del Dr. Manuel Prado, por gestión del C.P.C. don Carlos Desiderio Mesta Barragán, se crea una Escuela Primaria de Comercio orientada a la enseñanza de la mecanografía, taquigrafía y secretariado,

Que, el 29 de Enero de 1942 con Resolución Suprema N° 42, se consolida la institución como Instituto Nacional de Comercio N° 06 denominada Federico Villarreal; siendo que los egresados de esta Institución optaban el título de Contadores Mercantiles teniendo el aval del Ministerio de Economía para desempeñar su profesión en cualquier empresa productiva o comercial del país. Este beneficio se extendió a los estudiantes hasta el año 1977 en el turno diurno y en el turno nocturno hasta el año 1979.

Que, con la Ley 23384, se modificó el Sistema Educativo Nacional estableciéndose los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, es así que casi por mas de 40 años la Institución Educativa Federico Villarreal preparó hombres para la vida productiva a nivel nacional e internacional. Muchos de estos alumnos optaron por carreras diversas las que les ha permitido ocupar cargos muy importantes en la vida política, social y económica del país.

Que, actualmente esta Institución Educativa funciona impartiendo enseñanza científico humanista tal como está establecido en las leyes actuales, depende de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y de la UGEL Chiclayo, sin embargo aún se conserva en Educación para el trabajo la enseñanza básica de contabilidad acompañada de manualidades considerando la exigencia del mercado.

Que, la Institución Educativa cuenta con una población estudiantil aproximadamente 800 alumnos entre los turnos de mañana y tarde, siendo atendidos por una población laboral de cuarenta y tres docentes, siete administrativos, cuatro auxiliares de educación, dos directivos y un jerárquico. Actualmente se viene implementando la banda de músicos, los talleres de danzas, deportes y otros..

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 14.AGO.2017;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su mas cálido saludos y felicitación a La Institución Educativa Federico Villarreal, del distrito de Chiclayo, región de Lambayeque, motivo de celebrar el 31 de agosto su Septuagésimo Quinto Aniversario – Bodas de Brillantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de saludo al Señor Director de la Institución Educativa Federico Villarreal, Mg. Jorge L. Roalcaba Caro y por su intermedio a la plana docente, administrativa, alumno y ex alumno, como a los padres de familia que conforman la familia Villarealina.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL**

Abog. Violeta Patricia Muro Mesones
Consejera Delegada